

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
BARCELONA**

EDICTO

D. Xavier Balagúe Cáceres, Secretario de la Junta Electoral de Zona de L'Hospitalet de Llobregat,

CERTIFICO: Que en sesión del día de la fecha obra en el expediente electoral, Acta nº 9 con el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Se tiene por recibida comunicación del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat en el que solicita la anulación del espacio “Sala d’Actes de Can Massallera” para el próximo día 5 de junio de 16 a 21 horas. Por esta Junta se acuerda acceder a lo solicitado y anular la disponibilidad del citado espacio en el día y hora referidos.

Y, para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General, expido la presente, que firmo en L'Hospitalet de Llobregat, a 3 de mayo de 2024.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona.

Xavier Balagué Cáceres.